



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6115

BUENOS AIRES, 07 JUN. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15553-14-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma BASF ARGENTINA S.A. solicita la inscripción del producto denominado Insecticida, marca FORANDO ADVANCED, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 515 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

↳

1



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 6115

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado Insecticida, marca FORANDO ADVANCED, de acuerdo con lo solicitado por la firma BASF ARGENTINA S.A.; con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°010044849, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N°0520019, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 513, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 14, 15 y 16.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0520019.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente disposición.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al

W
m /



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N°

6 1 1 5

interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-15553-14-4

DISPOSICION N°

6 1 1 5

LD
26

Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A. N. M. A. T.

FORANDO™ ADVANCED es un insecticida de contacto recomendado para el control de cucarachas, hormigas, pulgas y chinches.

MODO DE APLICACION Y USO

APLICACION RESIDUAL EN GRIETAS Y ENDIDURAS (Insectos rastroeros)

Acoplar el prolongador y realizar las aplicaciones a lo largo de grietas, rendijas o hendiduras donde los insectos se esconden, habitan o se reproducen. Los puntos de aplicación deben ser espaciados cada 30 cm. En cada punto, mantener el pulsador presionado por 1 segundo. Luego de la aplicación, mantener el ambiente cerrado por 15 minutos, sin la presencia de personas o animales domésticos. Abrir y ventilar antes de volver a ocupar el área y hacer inspecciones para asegurar de que todas las grietas y hendiduras estén completamente secas. Ocupar el área tratada cinco horas después de la aplicación. Reaplicar el producto siempre que hubiera una nueva infestación. Para control de la chinche de la cama, se recomienda aplicar el producto entre las uniones de los tirantes de las camas y otras juntas. No aplicar sobre ropa de cama o colchones.

DOSES:

PLAGAS		DOSES
NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	
<i>Biotella germanica</i> <i>Periplaneta americana</i>	Cucaracha	Aplicación residual (rendijas, hendiduras): 1 segundo por punto de aplicación.
<i>Monomorium floricola</i> <i>Monomorium pharaonis</i> <i>Tapinoma melanoccephalum</i>	Hormiga	
<i>Ctenocephalides felis</i> <i>Ctenocephalides canis</i>	Pulga	
<i>Cimex</i> spp.	Chinche de cama	

Nota: Mediante ensayos cuidadosos se ha demostrado que el producto, aplicándolo según nuestras instrucciones de uso, se presta para los fines recomendados. Como el almacenamiento y aplicación están fuera de nuestro control, y no podemos prever todas las condiciones correspondientes, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que puedan producirse por cualquier causa o consecuencia del uso o almacenamiento distintos a lo indicado en esta etiqueta. Nos hacemos responsables de la calidad del producto dentro de la fecha de vencimiento.

Inscrito en el M.S. y A.S. RNPUD N°

Lote de fabricación:

Fecha de fabricación:

Fecha de vencimiento:

Fabricador por:

BASF SA, Av Brasil 791- Guaratingueta- SP, CEP 12521-900- CNPJ. 48.539.407/0002-07

Importado y Distribuido por:
BASF Argentina S.A. Tucumán 1 Tel. 4317 9600 (C1049AAA) Buenos Aires.
Representante en la República Argentina de BASF SE-67066-Ludwigshafen-Alemania
RNE: 010044849

REV/02 - ABR / 17

BASF

07 JUN 2017

Forando™ Advanced

6115
Clorfenapir 0.5%

Insecticida

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES Y EMPRESAS ESPECIALIZADAS

VENTA PROFESIONAL PROHIBIDA SU VENTA LIBRE

"El Producto FORANDO ADVANCED es eficaz para el control de cucarachas, hormigas, pulgas y chinches."

Contenido neto:
550 ml /
496 g

Origen Brasil

CUIDADO! PELIGROSO!

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO

PRECAUCIONES: CUIDADO! PELIGROSA SU INGESTION, INHALACION Y EL CONTACTO CON LA PIEL Y LOS OJOS.

No exponerse a la aspiración y no aspirar el producto en áreas de comidas o en superficies de contacto con alimentos, bebidas o acuarios. No fumar o comer durante su aplicación.

En caso de intoxicación, dirigirse al Centro de Intoxicación y Servicio de Salud, llevando el envase o producto del producto. **MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y LOS ANIMALES DOMESTICOS**

Mantener el producto en su envase original, nunca utilizar los envases vacíos. En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. Agite bien antes de usar.

Infamable! No perforar el envase, aunque este vacío. Proteja los ojos durante la aplicación. No arrojar al fuego o al incinerador. Peligroso al ser aplicado próximo a las llamas o superficies calientes. Durante la aplicación, no deben permanecer en el lugar personas ni animales domésticos. Advertir a los usuarios de las instrucciones sobre las medidas de seguridad y precauciones a tener en cuenta para evitar accidentes. Usar ropa protectora adecuada, guantes de PVC y protección ocular y respiratoria. No aplicar sobre superficies plásticas, pintadas, barnizadas, o dentro de equipos electrónicos. No utilizar en lugares mal ventilados. Mantener la cabeza a una distancia mínima de 1 metro del punto de liberación del producto. Evitar el contacto con las superficies tratadas hasta que estas estén secas. Lavar las manos con agua y jabón después de su manipulación.

PRIMEROS AUXILIOS
En caso de contacto con la piel: quitarse la ropa contaminada y lavar bien la piel con agua y jabón. En caso de contacto con los ojos: lavar con abundante agua, manteniendo los ojos abiertos. Si persiste la irritación consultar al médico. En caso de inhalación: sacar al paciente al aire libre. Llamar al médico si continúa la irritación o malestar. En caso de ingestión: No provocar nunca el vómito o suministrar algo por boca, cuando la persona afectada esta inconsciente o padeciendo convulsiones. No provocar el vómito. Si la persona afectada está en condiciones de deglutir, permítale tomar lentamente sorbos de agua.

Para uso médico:
Nombre común: clorfenapir. Antídoto:
Centro Nacional de Intoxicaciones:
Caracas, Venezuela. Tel.: (5221) 492247. Hospital de
Intoxicaciones
Tel.: (5221) 492247.
Tel.: (5221) 492247.
Tel.: (5221) 492247.

EN CASO DE INTOXICACION, ACUDIR AL CENTRO ASISTENCIAL MÁS PRÓXIMO, LLEVANDO EL ENVASE O EL RÓTULO DEL PRODUCTO.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:
Proteger los envases del daño físico. Almacenar en un lugar seguro, fresco, bien ventilado. Evitar fuentes de ignición: calor, chispas o llamas. Almacenar en un lugar cerrado, separado de alimentos, y fuera del alcance de niños, animales y/o personas inestables.
DISPOSICION DE ENVASES VACIOS:
Disponer de manera segura según lo indicado por las autoridades locales o estatales. No reutilizar los envases.
DESECHOS:
Para pequeñas cantidades: Recoger con material absorbente (por ej. arena, aserrín, absorbente universal, tierra de diatomeas). Para grandes cantidades: Cercar/retener con diques. Bombear el producto. Recolectar los residuos en contenedores adecuados, etiquetados y cerrados. Limpiar a fondo con agua y tensoactivos los utensilios y el suelo contaminados, teniendo en cuenta las normas sobre la protección del medioambiente. Eliminar conforme a las normas locales vigentes. En caso de emergencias (Argentina), llamar al 02320 491510 al 13 6 03402 490007 al 08.

En caso de emergencias (Argentina), llamar al 02320 491510 al 13 6 03402 490007 al 08.

Composición:
Ingrediente activo: clorfenapir 0.5% inerte y coadyuvantes, CSP 100%
Servicio de Atención al consumidor:

Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

GABRIEL R. DURÁN
APODERADO

Ing. Agr. Ricardo Fernández Pancalli
Gerente del Departamento
de Relaciones Gubernamentales,
Registros y Seguridad de Producto

1-47-0000-15553-14-4

GD-LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0520019

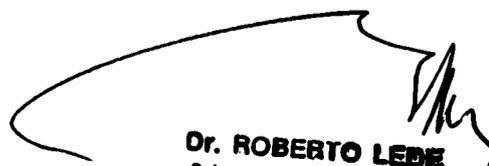
El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INSECTICIDA
2. Marca: FORANDO ADVANCED
3. Origen: ESTADOS UNIDOS
4. Principios Activos: CLORFENAPIR 0,5 %
5. Forma de Presentación: AEROSOL DE CONT. NETO: 496G/550ML.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: BASF ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: TUCUMAN 1, PISO 18° - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044849
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-015553-14-4.

Disposición N°: **6115**

Fecha: **07 JUN. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD